



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
7 de enero de 2015  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Décimo período extraordinario de sesiones**  
Tema 5 del programa  
**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental**  
**ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado**

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo año**

## **Cartas idénticas de fecha 5 de enero de 2015 dirigidas al Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas**

Ha empezado un nuevo año y el pueblo palestino y sus líderes siguen sufriendo una oleada sin fin de medidas represivas, ilegales y destructivas por parte de Israel, la Potencia ocupante.

Además de la persistente colonización del Estado de Palestina, incluida Jerusalén Oriental, las graves violaciones de los derechos humanos, la incautación y destrucción de viviendas y propiedades, el arresto y la detención de miles de civiles y un bloqueo inhumano contra más de 1,8 millones de miembros de nuestro pueblo en la Franja de Gaza, Israel, la Potencia ocupante, también ha reanudado el robo de los ingresos fiscales palestinos lo cual supone una represalia directa contra las medidas legítimas y pacíficas adoptadas por los líderes palestinos en la búsqueda de la justicia y con el fin de proteger al pueblo palestino y promover el ejercicio de sus derechos, en particular la libre determinación y la libertad.

La “retención” de los ingresos fiscales palestinos —los fondos recaudados en nuestro nombre por Israel y que Israel está obligado a transferirnos con arreglo a los acuerdos firmados— constituye un flagrante acto de robo y de castigo colectivo. A este respecto, deseamos subrayar que estos ingresos fiscales constituyen el núcleo de la financiación presupuestaria de nuestras instituciones gubernamentales, incluido el pago de sueldos a los funcionarios públicos, y, por lo tanto, debilitan completamente el funcionamiento eficaz de las instituciones, en particular en el ámbito de la educación, la salud, la seguridad pública y el saneamiento. En ese sentido, debemos recordar la obligación de la Potencia ocupante, de conformidad con lo dispuesto en el Cuarto Convenio de Ginebra, de velar por el bienestar de la población civil bajo su ocupación, obligación que Israel incumple gravemente al impedir y amenazar el bienestar de la población civil palestina mediante innumerables políticas y medidas ilícitas.



El Gobierno de Israel ha anunciado que retiene los ingresos fiscales en respuesta a la reciente adhesión legítima de Palestina a varios convenios y tratados internacionales, incluido el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Esto demuestra que esta medida punitiva e ilegal también se ha adoptado a modo de represalia directa contra nuestro Gobierno y la población civil palestina, en violación del derecho internacional humanitario, que prohíbe ese tipo de represalias. Además, reiteramos que esa medida constituye un acto de piratería por el que Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas.

Por consiguiente, reiteramos nuestro urgente llamamiento a la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad y todos los órganos y entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, para que asuma su responsabilidad y trate de resolver esta situación ilegal en todas sus manifestaciones. Este año 2015, a medida que se acerca el medio siglo de la beligerante ocupación militar israelí, la comunidad internacional no puede permanecer de brazos cruzados mientras todo un pueblo es víctima de una opresión implacable y de crímenes despiadados, incluidos crímenes de guerra, y la denegación de sus derechos humanos más fundamentales, como la libertad y la independencia, mientras se socavan los propios cimientos del derecho internacional.

Instamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que redoblen sus esfuerzos, individual y colectivamente, de conformidad con las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos, y con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, para obligar a Israel, la Potencia ocupante, a rendir cuentas por todas las violaciones cometidas y exigirle que cumpla la ley. Al mismo tiempo, pedimos que se preste el apoyo necesario a los esfuerzos diplomáticos y pacíficos de Palestina para el ejercicio efectivo de los derechos del pueblo palestino y salvar las perspectivas de lograr justicia y una paz duradera, que siguen viéndose gravemente amenazadas por las acciones ilegales de Israel.

A pesar de los reveses sufridos recientemente a este respecto, en particular debido al lamentable resultado obtenido en el Consejo de Seguridad el 30 de diciembre de 2014, reafirmamos nuestro pleno compromiso con la paz y el derecho internacional, demostrado en las recientes adhesiones formalizadas por Palestina, y reafirmamos nuestra determinación de proseguir con todos los esfuerzos políticos y jurídicos legítimos encaminados a poner fin a la ocupación, lograr una solución política justa, duradera y general que garantice la independencia del Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, y cumplir los derechos inalienables del pueblo palestino.

La presente carta se suma a nuestras 533 cartas anteriores sobre la crisis en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) a 24 de diciembre de 2014 (A/ES-10/669-S/2014/947), constituyen una relación básica de los crímenes que se cometen contra el pueblo palestino. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas y los autores deben ser llevados ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**  
Embajador  
Observador Permanente del Estado de Palestina  
ante las Naciones Unidas

---